 <p>Libertad y Orden Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	<b>ACTA No.037 CAFAZNI</b>	<b>Código: CI-GC-P-01-F01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 05/05/2006</b>

Bogotá D.C., 23 DE MAYO DE 2008 de 6:00 A 6:25 PM

Lugar: MME – SALA DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO – SEXTO PISO

<b>MIEMBROS ASISTENTES</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A</b>
1	Manuel Manguashca Olano	Viceministro de Minas y Energía, Delegado del Ministro de Minas y Energía - Presidente	Ministerio de Minas y Energía - MME
2	Roberto Leal	Secretario General (E)	Ministerio de Minas y Energía - MME

<b>INVITADOS</b>			
1	Miguel Antonio Santacruz	Asesor Despacho del Viceministro	Ministerio de Minas y Energía
2	Sonia Patricia Zabala	Profesional – Oficina Asesora Jurídica	Ministerio de Minas y Energía
3	Magaly Echeverria	Profesional – Oficina Asesora Jurídica	Ministerio de Minas y Energía
4	Myriam Stella Reyes	Profesional – Dirección de Energía	Ministerio de Minas y Energía

<b>AUSENTES</b>		<b>JUSTIFICADO SÍ _ X _ NO _</b>
1	Alirio Delmar Fonseca Director General de la UPME	SI

<b>ORDEN DEL DIA</b>
<p>Se informa por parte del Ingeniero Miguel Santacruz al Señor Viceministro Manuel Manguashca que de acuerdo con el Decreto 1124 de 2008, será quien Presidirá la reunión de Comité y el Doctor Roberto Leal, Secretario General (E) del Ministerio de Minas y Energía asiste como Delegado del Señor Ministro Hernán Martínez Torres, de acuerdo con la Resolución No.180739 del 20 de mayo de 2008.</p> <p>El Presidente informa la Agenda prevista para la reunión es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideraciones especiales para la reunión del Comité de Administración del FAZNI</li> <li>2. Estudio y consideración de adición de recursos al proyecto No.0080 BFAZNI: "Interconexión Eléctrica entre el Kilómetro 6 de la Línea que conduce del Municipio de La Montaña al Municipio de el Paujil y la inspección de San Antonio de Getuchá con Longitud de 49.5 km a 34.5 kV".</li> </ol> <p>Los miembros asistentes del Comité de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.</p>

## DESARROLLO

### 1. Consideraciones especiales para la reunión del Comité de Administración del FAZNI

Teniendo en cuenta que el Decreto 1124 de 2008 establece la creación de un Comité Técnico por parte del Ministerio de Minas y Energía, lo cual se está trabajando por parte de la Oficina Asesora Jurídica con la Dirección de Energía, es necesario tener claridad que en esta reunión solo se consideran solicitudes para proyectos que se encuentren en ejecución, teniendo en cuenta los soportes y las justificaciones presentadas por parte de los administradores.

De igual manera, se aprueba por parte del Comité designar al Ingeniero Miguel Antonio Santacruz como Secretario Ad hoc de la reunión, para que elabore el acta, la cual será el único soporte para las siguientes aprobaciones del CAFAZNI y adjunte los respectivos soportes.

### 2. Estudio y consideración de adición de recursos al proyecto No.0080 BFAZNI: "Interconexión Eléctrica entre el Kilómetro 6 de la Línea que conduce del Municipio de La Montañita al Municipio de el Paujil y la inspección de San Antonio de Getuchá con Longitud de 49.5 km a 34.5 kV".

El Secretario Ad hoc explica la solicitud presentada por la Electrificadora del Caquetá, contenido en la comunicación radicada en el Ministerio de Minas y Energía con el número 2008018123 del 28 de abril de 2008.

En síntesis la Electrificadora del Caquetá argumenta que en el desarrollo de las obras se tienen los siguientes imprevistos, que son necesarios atender con mayores recursos:

- ✓ El replanteo de la línea presentó inconveniente por cuanto no se encontraron las referencias del trazado de la línea, lo que originó la necesidad de realizar un nuevo trazado de la línea, evitándose además al realizar variantes el impacto ambiental de grandes proporciones tendientes a la conservación de bosques.
- ✓ El diseño original no consideró un estudio de suelos y por supuesto cimentaciones; por lo que fue necesario el uso de criterios de ingeniería.
- ✓ Se dio aplicabilidad al artículo 15 del RETIE, en los sistemas de puesta a tierra. Mediante la aplicación de la norma IPSE respecto a la medida de resistividad, cálculo de las puestas a tierra hasta alcanzar los valores establecidos por el RETIE.
- ✓ El diseño original solo dispuso de la instalación de un solo cable de guarda para proteger la línea, sin embargo aplicando criterios y cálculos de ingeniería, se dedujo la necesidad de instalar el segundo cable de guarda dando cumplimiento a la norma IPSE para lograr el ángulo de protección contra descargas atmosféricas y el uso de estructuras normalizadas.
- ✓ En la subestación, su ubicación debió cambiarse a un nuevo sitio que cumpliera los requerimientos técnicos, lo que origina la necesidad de un estudio de suelos, obras civiles, disposición de equipos y cálculos de malla a tierra. Lo anterior teniendo en cuenta en el sitio originalmente destinado para la subestación se encuentra ubicada la base militar.
- ✓ Se requiere adelantar los trabajos de conexión entre la nueva subestación la cual se encuentran a 900 metros aproximadamente de las redes de distribución existentes en la inspección a nivel de 13,2kv, tienen un costo de \$38.259.000.
- ✓ Para la puesta en marcha del proyecto se requiere de la Inspección de un Organismo Acreditado para Certificar el proyecto conforme a lo establecido por el Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas "RETIE, por valor de \$14.520.000.
- ✓ La interventoría del proyecto requiere ampliar el plazo para cumplir con sus labores, por lo tanto se deben considerar adición en el valor del contrato por mayor permanencia en

4

la obra, se ha solicitado reconocimiento de estos costos (se anexa solicitud de la interventoría).

Ante esta situación la Electrificadora solicita sea adicionado al proyecto citado la suma de \$353.468.163, con el fin de poder concluir las obras cumpliendo con los diseños propuestos y las normas técnicas que le son aplicables.

De igual forma anexan un informe técnico presentado por la Empresa GPI Gerencia en Proyectos de Ingeniería Ltda, que soporta la solicitud presentada por la Electrificadora del Caquetá, incluyendo la solicitud de adición por concepto de las labores de interventoría que se extenderían hasta el 25 de julio de 2008.


El Secretario informa que para el proyecto han sido aprobados recursos del FAZNI por \$4.726.056.961,00, de los cuales \$4.218.878.641,00 corresponden a la vigencia 2006 y \$507.178.320,00 de la vigencia 2007.

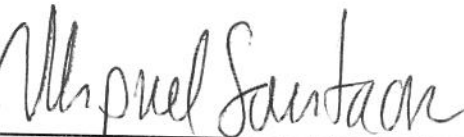
De igual manera, se informa que de la vigencia 2008 se tiene un disponible de recursos del FAZNI de \$22.151.581.568,00.

Una vez analizadas las consideraciones y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, el Comité de Administración del FAZNI aprueba se le asignen de esta vigencia al proyecto No.0080 BFAZNI: "Interconexión Eléctrica entre el Kilómetro 6 de la Línea que conduce del Municipio de La Montañita al Municipio de el Paujil y la inspección de San Antonio de Getuchá con Longitud de 49.5 km a 34.5 kV" por \$353.468.163,00.

El Comité de Administración del CAFAZNI solicita se acometan los trámites necesarios para comprometer la ejecución de los recursos aprobados en esta sesión lo más pronto posible.

En constancia se suscribe la presente Acta a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2008.

  
**MANUEL MAIGUASHCA OLANO**  
Presidente del Comité de  
Administración del FAZNI

  
**MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ**  
Secretario Ad hoc